



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000464-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones relacionadas con el alto número de cesáreas en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 2019, según datos del Instituto Nacional de Estadística, España volvió a aumentar el porcentaje de cesáreas practicadas situándose en un 26 %, muy por encima de otros países europeos y sobre todo muy por encima de las recomendaciones de la OMS que sitúan dicho porcentaje entre un 10-15 %.

La pasada legislatura ya se debatió en esta Comisión sobre la necesidad de reducir el número de cesáreas en nuestra Comunidad a instancia de una propuesta de Podemos. Todos los grupos parlamentarios se mostraron favorables a la propuesta salvo el Partido



Popular que alegó que ya se estaban poniendo todas las medidas para favorecer la reducción de dicha tasa.

Si bien hay circunstancias que explican un posible aumento de esta práctica, como el aumento de partos podálicos o de partos gemelares, no es menos cierto que la tendencia debiera ser a la reducción ya que desde hace años se han desarrollado protocolos, guías y recomendaciones sobre esta cuestión sin que sin embargo haya dado resultados positivos, más bien todo lo contrario, ya que el número de cesáreas crece de forma ininterrumpida de manera global.

Castilla y León se encuentra en una tasa ligeramente inferior a la media nacional, un 23,76 % que sigue siendo muy por encima de las recomendaciones y muy alejada de otras Comunidades Autónomas como País Vasco, Navarra o Asturias, todas por debajo del 20 %.

Por otro lado, queremos llamar la atención sobre otra práctica muy extendida, las episiotomías, que si bien en este caso han tendido a reducirse en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años (cosa que no sucede en otros lugares) y que se encuentran de forma general por debajo de las recomendaciones de la OMS, es fuente de una desigualdad muy llamativa entre hospitales de nuestra Comunidad. Así, por ejemplo, en el año 2019 se realizaron un 1,86 % en el Hospital del Bierzo y un 22,36 % en el de León, una situación que no parece tener causa clara.

Es evidente que un parto vaginal genera muchos menos riesgos de salud para la madre (las cesáreas traen un mayor riesgo de sangrados, infecciones, lesiones vesicales o intestinales etc.) y además un mayor impacto económico sobre la sanidad pública, ya que un parto vaginal ronda los 1.700 euros, 2.100 con complicaciones y uno por cesárea se dispara hasta los 4.000 euros.

Por tanto, tanto en términos de salud como económicos el no abuso de las cesáreas y el esfuerzo por la paulatina reducción de la tasa actual supondría un impacto beneficioso para las madres, los bebés y para la gestión sanitaria.

Asimismo, tender a una homogeneización de esta práctica y de las episiotomías en los hospitales de nuestra Comunidad nos parece que sería lo más adecuado atendiendo en primer lugar a las razones por las que existen tales desigualdades. Esto incumbe también a las clínicas privadas que de forma generalizada tienen una tasa más alta que en los hospitales públicos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un estudio sobre las causas que motivan el alto número de cesáreas en nuestra Comunidad Autónoma y sobre las desigualdades entre hospitales, atendiendo especialmente al porcentaje de los hospitales comarcales públicos y las clínicas privadas.

2. Incluir en dicho estudio las causas de la desigualdad entre hospitales públicos de nuestra Comunidad en realización de episiotomías.



3. Reducir de forma paulatina el número de cesáreas de nuestra Comunidad para lograr las recomendaciones de la OMS, con medidas como la adhesión al Programa de Adecuación de Cesáreas, aumento de los recursos para la atención del parto en aquellos hospitales que lo requieran y en función de las conclusiones de los estudios que se proponen en los puntos 1 y 2.

4. Seguir reduciendo el número de episiotomías, sobre todo en aquellos hospitales con tasas más altas y en todo caso tender a la homogeneización de la tasa a la baja en todo el territorio.

5. Homogeneizar en todo caso las tasas a la baja de estas prácticas entre hospitales públicos y clínicas privadas y todos los hospitales de la red pública de Castilla y León.

En Valladolid, a 14 de enero de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos